

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA

ORDEN EJECUTIVA NUM. 2014-009  
SERIE 2013-2014

PARA CONCEDER EL VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 CON  
CARGO A LICENCIA DE VACACIONES.

**POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, faculta, al Primer Ejecutivo Municipal a dirigir y organizar todas las actividades administrativas del Municipio, así como, ejercer facultades necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo. (Art. 3.009 de la Ley).

**POR CUANTO:** Es también facultad del Primer Ejecutivo promulgar las Reglas a que estarán sujetos los funcionarios y empleados municipales, además de aquellos incidentes para el desempeño adecuado de su cargo.

**POR CUANTO:** El jueves 28 de noviembre se celebra el Día de Acción de Gracias. El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla en Memorando Especial Número 34-2013, concedió el viernes, 29 de noviembre de 2013 con cargo a licencia de vacaciones y nos unimos al mismo, con el fin de que los empleados públicos puedan disfrutar de la festividad.

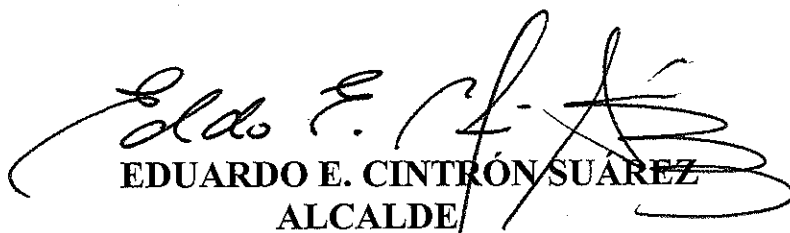
**POR TANTO:** Yo, Eduardo E. Cintrón Suárez, Alcalde del Gobierno Municipal de Guayama, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico de 1991, por la presente dispongo, lo siguiente:

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza la concesión del viernes, 29 de noviembre de 2013, libre de servicio laboral, con cargo a vacaciones.

**SECCIÓN 2DA:** Se Ordena a la Oficina de Recursos Humanos a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de esta Orden.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Orden Ejecutiva entrara en vigor de inmediato, tan pronto sea firmada por el Alcalde.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden bajo mi firma y hago estampar en ella el sello del Gobierno Municipal de Guayama, en Guayama, Puerto Rico, hoy 20 de noviembre de 2013.

  
EDUARDO E. CINTRÓN SUÁREZ  
ALCALDE